



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 172-2024-MDK/GM.

Kimiri, 03 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 007-2024-MDK-VQP/RO/RCALCRSAP; Informe N°007-2024-MDK/OGSEI/PPL-SO/RCALCRSAP; Carta N°173-2024-MDK/GM/OGSEI/DMVR-D; Informe N° 006-2024-MDK-VQP/RO/RCALCRSAP; Informe N°006-2024-MDK/OGSEI/PPL-SO/RCALCRSAP; Informe N°488-2024-MDK/GM/OGSEI/DMVR-D; Carta N° 065-2024-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 002-2024-ZOECONS S.A.C./G.G; Informe N° 283-2024-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N°174-2024-MDK/GM/OGSEI/DMVR-D; Informe N°10-2024-MDK/OGSEI/PPL-SO/RCALCRSAP; Informe N°927-2024-MDK/GM/OGSEI/DMVR-D; Informe N° 304-2024-MDK-GDTI-SUBGO/HHA-S; Informe N°465-2024-MDK-GDTI/HHAG-G; Informe N° 391-2024-MDK-OGPP/ASCT-DG; OPINION LEGAL N° 113-2024-MDK/OGAJ/MRMS, todo respecto a la **APROBACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01, (PARTIDAS NUEVAS N° 01 Y MAYORES METRADOS N° 01) Y DEDUCTIVO DE OBRA N°01, para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVOIRIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376; los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente resolución en (169) folios, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194 ° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. // ... "; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto// ... ";

Que, mediante la Resolución de Contraloría N°195-88-CG se aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la misma que establece los lineamientos para su correcta ejecución tanto técnica como financiera;

Que, el numeral 3.8.1 de la Directiva N 001-AD-2023-MDK, DIRECTIVA PARA EJECUCION DE PROYECTOS, IOARR Y/O ACTIVIDADES POR ADMINISTRACION DIRECTA de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, señala las "CAUSALES DE LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL, siendo las siguientes:

- a) Si se producen y/o verifican deficiencias en el expediente técnico.
- b) Por la presencia de vicios ocultos.
- c) Si los metrados realmente ejecutados en el proyecto y/o actividad sobrepasan lo establecido en el expediente técnico.
- d) Casos fortuitos y/o situaciones impredecibles posteriores a al inicio de ejecución de obra.";

Que, la indicada directiva regula en su numeral 3.8.3 sobre los REQUISITOS DE LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL, DEDUCTIVOS C/S AMPLIACION DE PLAZO C/S RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS SUPERVISION, así como también regula en su numeral 3.8.4 sobre los PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRESTACIÓN DEL ADICIONAL;

Que, mediante el ASIENTO N° 063 del Cuaderno de Obra, de fecha 01 de febrero del 2024, el Residente de Obra del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVOIRIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, solicita al supervisor la autorización del adicional de obra (partidas nuevas y mayores metrados), con deductivo de obra N°001, en el plazo determinado según indica la Directiva N° 001-2023-MDK.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



238

CUADERNO DE OBRA

MODALIDAD Administración Directa
 TÍTULO Reparación de captación de agua, línea de conducción y reservorio,
PROYECTO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE Vista Alegre
 PROGRAMA BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO
 ENTIDAD EJECUTORA Municipalidad Distrital de Kimbiri

2 Continúa.

- Se realiza la limpieza y corte de matorrales en el área de captación de agua.
- Se realiza la movilización y distribución del personal desde la oficina de Kimbiri capital - Vista Alegre hasta el pie de obra con camión de línea 402.
- Se realiza el desgrape y corte de matorrales a nivel de línea de conducción (01000m al 01915km).
- Se realiza con los trabajos de excavación de caja hidráulica y válvula de purga en línea de conducción.
- Se realizan los trabajos de traslado de acuerdos y volúmenes para la estructura del filtro lento (almacen de obra - pie de obra).

II. OBSERVACIONES

Esta en obra de obra, convalida según los Acuerdos Uno 004, Acuerdo Uno 032, Acuerdo Uno 048, de obra; donde mandó para la petición y solicitud que se tendrá Adicional de obra (partidos nuevos y trabajos hechos), con replanteo de obra No 01.
 Para lo cual esta en obra se compromete en elaborar el sustento del Informe Técnico de Adicional y deducido de obra No 01.
 También se comunica que se envían un Informe Técnico de Experto Técnico al promotor y Evaluador del proyecto Local, donde, sustenta el costo de obra con Informe de Capacidad Uno 09 - 2023 - 11026072/0000 Local CUSOP/SURP-2, de fecha 17 de Diciembre del 2023.
 Por último se venían las actividades del proyecto en fase de ejecución, lo cual se venía en época de mayor concentración de precipitaciones pluviales, lo cual se venía en el avance de la obra programada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 La Presente copia Xerográfica es
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL que se
 tiene a la vista de lo que estoy fe
 16 FEB 2024
 VILMA CRUZ LUSAN
 DNI N° 48730578
 SUPLENTE

[Signature]
 Vladimar Quispe Palomino
 RESPONSABLE DE OBRA
 ING. RUT 101813

[Signature]
 ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante el ASIENTO N° 064 del Cuaderno de Obra, de fecha 01 de febrero del 2024, el Supervisor de Obra del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, autoriza y aprueba el adicional de obra N°01, con deductivo de obra, dentro del plazo establecido por la Directiva N° 001-2023-MDK;

CUADERNO DE OBRA



237

FECHA: _____ MODALIDAD: ADMINISTRACION DIRECTA
OBRA: REPARACION DE CAPTACION DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCION y
PROYECTO: RESERVORIO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE VISTA
PROGRAMA: ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO
ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Asiento N° 064 fecha: 01/02/2024
SUPERVISOR DE OBRA

El quien suscribe el Ing Pastor Polomino Lizorbe, Comunicado por la entidad para asumir el cargo como supervisor de obra del IOARR en ejecución, en mención a dicho IOARR se viene realizando la continuidad de la ejecución de la obra, teniendo como antecedentes solicitudes de adicionales de obra con deductivos de obra, se viene realizando y continuando los portidos de limpieza, corte.

OCURRENCIA
Del Asiento N° 065 del residente de obra donde hace mención de los adicionales de la obra conjuntamente solicitando el adicional de obra N° 01 con deductivos de obra con fines de mejorar el expediente administrativo esta supervisión autoriza y aprueba el adicional de obra N° 01 con deductivos de obra.

F-02/02/2024 ASIENTO N° 065 RESIDENTE DE OBRA

I - Personal Operario y Técnico: 01 Unidad (Residente, Asistente Técnico, Asistente del administrativo); de obra; 02 Operarios, 01 Oficial, 05 Operarios

II - Materiales e Insumos:

III - Herramientas e Equipos: 01 Unidad Corriente 4x4, 01 Muel de Enguinar.

- IV - Actividades Realizadas:
- Se inicia con día de inducción al personal obrero y técnico "toma Utilización correcta de los equipos e flujos de trabajo"
 - Se realiza el saneamiento de la zona de captación de agua y aire.
 - Se realiza con los trabajos de limpieza y saneamiento de los bordes interiores en el filtro bruto (Nuevo), con este mismo propósito.
 - Se realiza los trabajos de limpieza de la zona de captación de agua y aire.
 - Se realiza los trabajos de colocación de Componente tipo tarjeta de control de agua en compartimento izquierdo.
 - Se realiza el trabajo de limpieza de la zona de captación de agua y aire.

29 FEB 2024

ING. INSPECTOR

VISTADO POR: Pastor Polomino Lizorbe
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 161113

Pastor Polomino Lizorbe
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA

Escaneado con CamScanner





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N° 007-2024-MDK-VQP/RO/RCALCRSAP, de fecha 07 de febrero del 2024, el Ing. Vladimir Quispe Palomino, Residente de Obra, presenta el ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, con ampliación presupuestal y ampliación de plazo de ejecución, del proyecto **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con CUI: 2588376, para su evaluación y aprobación, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SI.	PRESUPUESTO SI.			TOTAL ADICIONAL PRESUPUESTAL D= A + B - C
		VARIACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		DEDUCTIVO C	
		ADICIONAL DEL IOARR			
		PARTIDAS NUEVAS A	MAYORES METRADOS B		
COSTO DIRECTO (CD)	363,016.93	49,466.22	8,326.35	1,018.01	56,774.56
GASTOS GENERALES (GG) 14.1446571% CD	51,347.50	6,996.83	1,177.73		8,174.56
COSTO DE OBRA (CO)	414,364.43	56,463.05	9,504.08		65,967.13
GASTO DE SUPERVISIÓN (GS) 5.165757% CD	18,752.50	2,555.30	430.12		2,985.42
GASTO DE LIQUIDACIÓN (GL)	6,068.50				
EXPEDIENTE TÉCNICO (ET)	19,000.00				
GASTO EVALUACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	6,100.00				
PRESUPUESTO TOTAL	464,285.43	59,018.35	9,934.20	1,018.01	68,952.55
% DE INCIDENCIA	100%	12.71%	2.14%	0.22%	14.85%

Que, mediante N° 007-2024-MDK/OGSEI/PPL-SO/RCALCRSAP, de fecha 08 de febrero del 2024, el Ing. Pastor Palomino Lizarbe, Supervisor de Obra, remite el Informe N° 007-2024-MDK-VQP/RO/RCALCRSAP, en el cual declara procedente el ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, con ampliación presupuestal y ampliación de plazo de ejecución, para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 173-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D, de fecha 21 de febrero del 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, Director de la oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, devuelve la documentación al supervisor de la obra **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con CUI: 2588376, con el fin de absolver con los documentos necesarios bajo responsabilidad, en cumplimiento a la Directiva N°001-2023-MDK, “Directiva para la ejecución de Proyectos, IOARR y/o Actividad por Administración Directa – Municipalidad Distrital de Kimbiri”, la que permitirá la continuidad del trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 006-2024-MDK-VQP/RO/RCALCRSAP, de fecha 12 de febrero del 2024, el Ing. Vladimir Quispe Palomino, Residente de Obra, solicita opinión técnica al proyectista sobre las partidas del expediente técnico el ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, según la Directiva N°001-2023-MDK, del proyecto **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con CUI: 2588376;

Que, mediante N° 006-2024-MDK/OGSEI/PPL-SO/RCALCRSAP, de fecha 13 de febrero del 2024, el Ing. Pastor Palomino Lizarbe, Supervisor de Obra, aprueba el ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, conforme a la necesidad del proyecto **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con CUI: 2588376, para ello se solicita opinión técnica del proyectista, para absolver las consultas con la necesidad de dar viabilidad sin dar mas demoras en las demoras de la ejecución de las partidas que comprometen con la culminación del proyecto;

Que, mediante Informe N° 488-2024-MDK-GM-OGSEI/DMVR-D, presentado el 14 de febrero del 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, Director de la oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, solicita opinión técnica del proyectista al planteamiento del ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, presentado por el supervisor del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, el cual sea remitido al proyectista y la vez hacer llegar su pronunciamiento a la solicitud;

Que, mediante Carta N°065-2024-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 19 de febrero del 2024, el Ing. Ing. David Gamboa Miguel, director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita opinión técnica al proyectista ZOECONS S.A.C., con RUC N° 20609751992, debidamente representado por el gerente general la Sra. Quispe Ramos Adelaida, respecto al ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, para el proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, otorgándole como plazo máximo de 02 días calendarios, computados del día siguiente de la recepción de la presente;

Que, mediante Carta N° 002-2024-ZOECONS S.A.C./G.G, de fecha 22 de febrero del 2024, el proyectista ZOECONS S.A.C., con RUC N° 20609751992, debidamente representado por el gerente general la Sra. Quispe Ramos Adelaida, remite opinión técnica respecto al planteamiento del ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, del proyecto denominado "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, concluyendo y recomendando lo siguiente:



conducción, teniendo así una diferencia de 31.00 ml de línea de conducción, esta diferencia no guarda relación con el presupuesto estimado en la partida.

4.4.7. En base al ítem 01.04 VALVULAS DE AIRE 03 UND

Las componentes de válvulas de aire registradas en la etapa de elaboración del expediente técnico corresponden a 02 unidades, las cuales están en estado de deterioro, pero en estado operativo, el cual indica que necesita rehabilitación y mantenimiento como se indica en el expediente técnico.

4.4.8. En base al ítem 01.05 VALVULA DE PURGA 02 UND

Las componentes de válvulas de purga registradas en la etapa de elaboración del expediente técnico corresponden a 02 unidades, las cuales están en estado de deterioro, pero en estado operativo, el cual indica que necesita rehabilitación y mantenimiento como se indica en el expediente técnico.

4.4.9. En base al ítem 01.06 PASE AEREO 01 UND



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Las partidas propuestas en el presente ítem deben ser consideradas por tratarse de partidas esenciales para la correcta ejecución del IOARR, esto se debe a que durante la etapa de elaboración del expediente técnico se omitieron involuntariamente estas partidas. La Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones deberá de verificar y aprobar la factibilidad de las partidas correspondientes a este ítem.

4.4.10. En base al ítem 01.07.01 DEMOLICIÓN DE CASETA DE VÁLVULAS en Reservoirio existente

Durante la elaboración del expediente técnico se verificó que las estructuras correspondientes al reservorio son las presente mejor estado cualitativo en todo el sistema de conducción, es por este motivo que se propuso solo el acondicionamiento del acabado y pintura de las estructuras, así como también el acondicionar una tapa metálica, y suministro de accesorios en reservorio.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. De acuerdo al análisis y en respuesta a la CARTA N° 065-2024-MDK-OGEP/DGM-D se concluye que durante la elaboración del expediente técnico se suscitaron omisiones involuntarias.
- 5.2. En base a los Mayores Metrados - ítem 4.3 del presente documento, estos ya fueron considerados durante la etapa de elaboración del expediente técnico.
- 5.3. En cuanto a las Partidas Nuevas, esta consultoría de conformidad a los ítems 01.01.02 TAPAS ADOQUINADAS EN INGRESO DE CANAL, 01.06 PASE AEREO 01 UND, estas partidas deberán ser verificadas y aprobadas por la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones. Las demas partidas eximidas en esta opinión técnica, deberán también ser verificadas y aprobadas por la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones.



- 5.4. El INFORME N°006-MDK-GDTI/VQP-RO/RCALCRSAP, carece de documentos esenciales tales como planos de las nuevas componentes a considerar (ubicación de las componentes), planilla de sustento de metrados y resumen de metrados, análisis de costos unitarios y otros que sustentan el presupuesto considerado.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. De las Observaciones presentadas al expediente técnico, se concluye que, son acogidas por mi representada de manera parcial según se detalla en el contenido del informe por errores y/o omisiones involuntarias; del cual deberán ser subsanados.
- 6.2. Para mayor entendimiento de los Mayores Metrados, el profesional responsable de la ejecución del IOARR, debe presentar la comparativa de metrados por partida y con el debido sustento de metrados.
- 6.3. De la actualización y/o reformulación, modificación total o parcial del Expediente Técnico del IOARR por la causales antes mencionadas, se concluye que, la responsabilidad contractual de mi representada: según a la Orden de servicio suscrito con la entidad, alcanza hasta el Expediente Técnico en su forma actual aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1009-2023-MDK/GM, por tanto, al proceder con la actualización y/o reformulación, modificación total o parcial del Expediente Técnico la responsabilidad pasara a la área de estudios de la Municipalidad Distrital de Kimbiri y/o consultor y/o proyectista encargado de la actualización y/o reformulación, modificación total o parcial del Expediente Técnico.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Carta N°283-2024-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 23 de febrero del 2024, el Ing. Ing. David Gamboa Miguel, director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite pronunciamiento del proyectista sobre el ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, del proyecto denominado "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, para su conocimiento y tramites correspondiente para continuar con la ejecución física de la presente obra;

Que, mediante Carta N°174-2023-MDK/OGSEI/DMVR-D, de fecha 23 de febrero del 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, Director de la oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite pronunciamiento del proyectista, sobre mejores y modificaciones al expediente técnico, remitida por la Representante Legal de la empresa ZOCONS S.A.C. - Sra. Quispe Ramos Adelaida, del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, con el fin de hacer llegar su opinión respecto a la consulta realizada al proyectista;

Que, mediante N° 10-2024-MDK/OGSEI/PPL-SO/RCALCRSAP, presentado el 01 de marzo del 2024, el Ing. Pastor Palomino Lizarbe, Supervisor de Obra, solicita aprobación del ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, con un monto presupuestal de S/. 68,952.55 (sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos mil con 55/100 soles) y una ampliación de plazo de 17 días calendarios, que representa el 14.85%, respecto al monto del expediente técnico del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, con el objetivo de brindar un buen funcionamiento en el abastecimiento del sistema de agua potable, de acuerdo a lo siguiente:



CUADRO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO REAL	
PPTO TOTAL DEL PROYECTO, SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO 2023 = (A)	S/. 464,285.43
PPTO TOTAL DEL PROYECTO, CON EL ADICIONAL DE OBRA N°01-2024 = (B)	S/. 68,952.55
PPTO TOTAL DEL PROYECTO, DE PARTIDAS DEDUCIDAS = (C)	S/. 1,018.01
NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA INCLUIDO CD, GG, GS (EXP. TÉCNICO + ADICIONAL) = (A) + (B) + (C)	S/. 532,219.97
FACTOR DE PORCENTAJE TOTAL = (E) - (B) / (A)	14.85%
COSTO DIFERENCIAL TOTAL DE OBRA (F) = (D)	S/. 532,219.97

Que, mediante Informe N° 927-2024-MDK/OGSEI/DMVR-D, presentado el 11 de marzo del 2024, el Ing. Daniel Martin Valdivieso Roque, director de la oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, declara procedente el ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS), CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA, del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, por la suma de inversión S/. 68,952.55 (sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos mil con 55/100 soles), con una incidencia de 14.85% en merito a la Directiva N°001-2023-MDK, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO S/.	PRESUPUESTO S/.			TOTAL ADICIONAL PRESUPUESTAL D= A + B - C
		VARIACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DEL IOARR		DEDUCTIVO	
		PARTIDAS NUEVAS A	MAYORES METRADOS B		
COSTO DIRECTO (CD)	363,016.93	49,466.22	8,326.35	1,018.01	56,774.56
GASTOS GENERALES (GG) 14.1446571% CD	51,347.50	6,996.83	1,177.73		8,174.56
COSTO DE OBRA (CO)	414,364.43	56,463.05	9,504.08		65,967.13
GASTO DE SUPERVISIÓN (GS) 5.165757% CD	18,752.50	2,555.30	430.12		2,985.42
GASTO DE LIQUIDACIÓN (GL)	6,068.50				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



EXPEDIENTE TÉCNICO (ET)	19,000.00				
GASTO EVALUACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	6,100.00				
PRESUPUESTO TOTAL	464,285.43	59,018.35	9,934.20	1,018.01	68,952.55
% DE INCIDENCIA	100%	12.71%	2.14%	0.22%	14.85%

Que, mediante Informe N° 304-2024/MDK-GDTI-SUBGO/HHA-SG, presentado el 13 de marzo del 2024, el Ing. Henry Arostegui Gutiérrez, encargado de la Sub Gerencia de Obras, declara procedente la solicitud de ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N°01 Y MAYORES METRADOS N°01), CON DEDUCTIVO DE OBRA N°01, para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ADICIONAL DE OBRA N°01		DEDUCTIVO DE OBRA	ADICIONAL PRESUPUESTAL
	PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS		
	A	B	C	D=A+B+C
COSTO DIRECTO (CD)	49,466.22	8,326.35	1,018.01	56,774.56
GASTOS GENERALES (GG)	6,996.83	1,177.73		8,174.56
COSTO DE OBRA (CO)	56,463.05	9,504.08		65,967.13
GASTO DE SUPERVISIÓN	2,555.30	430.12		2,985.42
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)	59,018.35	9,934.20	1,018.01	68,952.55
FACTOR DE INCIDENCIA	12.71%	2.14%	0.22%	14.85%

Que, mediante Informe N° 465-2024-MDK – GDT/HHAG-G, presentado el 20 de marzo de 2024, el Ing. Henry H. Arostegui Gutiérrez, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, declara procedente la solicitud de ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N°01 Y MAYORES METRADOS N°01), CON DEDUCTIVO DE OBRA N°01, para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, hasta por el importe S/. 68,952.55 (sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos mil con 55/100 soles), sujeto a modificación en el nivel funcional programático, para el cual adjunta la propuesta de modificación;

Que, mediante Informe N° 391-2024-MDK-OGPP/ASCT-DG, de fecha 27 de marzo del 2024, el Econ. Aldo S. Calderón Tito, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal para la aprobación del ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N°01 Y MAYORES METRADOS N°01), CON DEDUCTIVO DE OBRA N°01, para la ejecución del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, hasta por el importe S/. 68,952.55 (sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos mil con 55/100 soles), sujeto a modificación en el nivel funcional programático, para el cual adjunta la propuesta de modificación, recomendando la aprobación bajo acto resolutivo la modificación presupuestal vía anulaciones y créditos, las modificaciones propuestas por la unidad ejecutora;

Que, mediante Opinión Legal N° 113-2024-MDK/OGAJ/MRMS, de fecha 01 de abril del 2024, el Abog. Michel R. Meneses Serpa, director de la Oficina de Asesoría Jurídica, **DECLARA PROCEDENTE**, la solicitud de ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N°01 Y MAYORES METRADOS N°01), CON DEDUCTIVO DE OBRA N°01, por el monto de S/. 68,952.55 (sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos mil con 55/100 soles), para el proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, por estar conforme a la Directiva N°001-2023-MDK, "Directiva para ejecución de proyectos, IOARR y/o actividades por administración directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri", el cual tiene 14.85% de incidencia presupuestal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Estando al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la prestación ADICIONAL DE OBRA N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS N°01 Y MAYORES METRADOS N°01), CON DEDUCTIVO DE OBRA N°01, del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI: 2588376, hasta por la suma de S/. 68,952.55 (sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos mil con 55/100 soles), con la fuente de financiamiento: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, monto que será asignado mediante una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, con la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo a lo siguiente:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
			ANULACIÓN	CRÉDITO
18	008	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES DE AMBOS MÁRGENES DEL RIO MAQUETE EN LAS COMUNIDADES DE MAQUETE SERANTA, SAN MIGUEL Y PROGRESO, CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", REGISTRADO CON CUI: 2520512.	S/. 68,952.55	
18	132	"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", registrado con CUI: 2588376.		S/. 68,952.55
TOTAL			S/. 68,952.55	S/. 68,952.55

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, al Ing. Pastor Palomino Lizarbe, Supervisor de Obra.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura la NOTIFICACION de la presente Resolución Gerencial, con las correctas formalidades de Ley, el Ing. Vladimir Quispe Palomino, Residente de Obra.

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR al Residente de Obra, Ing. Vladimir Quispe Palomino, con CIP N° 161813 y al Supervisor de Obra, Ing. Pastor Palomino Lizarbe, CIP N° 91873, ambos de la obra en mención, y demás responsables intervinientes, por el sustento e Informes invocados en la parte considerativa, así como por la fundamentación y conformidades que generan y autorizan al presentar el adicional de obra N° 01 por partidas nuevas, mayores metrados, con deductivo vinculante, del proyecto "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", los mismos que indican y sustentan la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales en la obra.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras, actualizar la información de la ejecución de las inversiones públicas en el banco de inversiones durante la fase de ejecución del indicado proyecto. Asimismo, solicitar a la Oficina General de Administración, la elaboración de las Adendas a los Contratos que son necesarias en caso corresponda, con las justificaciones respectivas de manera documentada, y demás acciones administrativas que correspondan.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR, bajo responsabilidad, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, y a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remitan informe técnico y copia de lo actuado, en caso corresponda, a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y/o a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de iniciar las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia, con el propósito de deslindar responsabilidades por la mala formulación y evaluación del Expediente Técnico, y otros que del caso se pudiera derivar.

ARTÍCULO SEPTIMO. – PRECISAR que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y profesionales externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

ARTÍCULO OCTAVO. – ENCARGAR Y NOTIFICAR la presente Resolución, al despacho de Alcaldía, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Sub Gerencia de Obras, Oficina General de Estudios y Proyectos, Oficina General de Administración y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para su atención de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE



Abog. MICHEL MENESES SERPA
GERENTE MUNICIPAL (E)